



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
OFICINA GENERAL DE PERSONAL
AV. GRAU N° 1072 – ALTOS – TELEFONO: 23-2695
IQUITOS – PERU

Iquitos, 16 de Enero del 2008

OFICIO MÚLTIPLE N° 006-OGPER-UNAP-2008

Señor:

Ing° CARLOS AVALOS RUIZ

Responsable del PORTAL WEB DE LA UNAP.

Presente.-

Asunto: **Actualización de Datos Personales y Derechohabientes.**


Es grato dirigirme a usted, para reiterar mi cordial saludo y a la vez manifestar que con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación del nuevo sistema de Procesamiento de Datos Telemáticos –PDT- Planilla Electrónica – que regirá a partir del 2008, según Normas Legales del Decreto Supremo N° 018-2007-TR de fecha 28 de agosto de 2007, establecen disposiciones relativas al uso del documento denominado "Planilla Electrónica" y Resolución de Superintendencia N° 204-2007-SUNAT: "Aprobación del PDT Planilla Electrónica Formulario Virtual N° 0601 y de las normas referidas a Declaración de Otros Conceptos".

Sobre el particular, esta Oficina General ha considerado que a través de vuestra Dependencia nos apoye en la difusión del comunicado adjunto a todo el personal docente, administrativo y obrero acercarse a la Oficina de Trabajo Social que gustosamente le atenderemos para actualizar sus datos personales y sus derechohabientes (Esposa , Hijos y concubina (o)).

Asimismo, deberá traer consigo copia de los documentos que se indica para el acervo documentario de la Oficina. Los trabajadores que incumplan a esta información estrictamente personal, la Oficina no se hará responsable a futuro si tiene dificultades cuando desee hacer uso de los servicios de atención que brinda el EsSalud ya sea de hospitalización, consultorios externos y trámites administrativos, etc.

Agradecida de la atención que brinde al presente, quedo de Ud..

Atentamente,


Ingrid Valdivia Freyre M.Sc
Jefe de la Oficina General
de Personal



Distrib.:

- Rector; VRAD ;VRAC, Facultades, Oficinas Generales
- Archivo
- gts.